jsk/mrb
S.38ª/365ª

Oficio Nº 13.389

VALPARAÍSO, 22 de junio de 2017

Me permito informar a US. que la Sala de la Cámara, motivada en una decisión de los Comités Parlamentarios, acordó extender hasta el día miércoles 12 de julio próximo el plazo para que esa comisión informe el proyecto de ley que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile, correspondiente al boletín N° 8049-17.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.